



Municipalidad

General José E. Díaz

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco

Correo: uoc_oficial_gdiaz@hotmail.com

Telefax N° (0787) 210218 / 210364

Ñeembucú – Paraguay

“Avancemos Juntos – Gobierno Municipal 2021 - 2026”

DICTAMEN JUSTIFICATIVO NO CONCESIÓN DEL ANTICIPO FINANCIERO

Gral. José Eduvigis Díaz, 31 de agosto de 2026

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ
E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: MCN N° 02/2026 “Obras De Mejoramiento En El Centro De Educación Básica Para Personas Jóvenes Y Adultas N° 12-16 – ID N° 492297 – Dictamen Justificativo de la no aplicación del anticipo financiero para las MIPYMES.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, JOHANNA DEL PILAR ROMERO DÍAZ, por este instrumento eleva dictamen justificativo en relación al anticipo financiero para las MIPYMES.

Al respecto la Convocante eleva las siguientes justificaciones por el cual **NO APLICA** la incorporación del anticipo financiero al presente llamado:

La obra solicitada es prioritaria para la Institución Municipal y cuya ejecución deberá ser de manera casi inmediata con el fin de que la obra sea concluida en el menor tiempo posible. Por tanto, establecer un anticipo podría ser perjudicial para la Convocante teniendo en cuenta que el proceso de obligación y pago previo del anticipo financiero podría extender los plazos de inicio y ejecución de la obra, en razón el PBC prevé las capacidades financieras requeridas para que el contratista adjudicado proceda a la ejecución inmediata cumplida las formalidades de la adjudicación.

La Convocante considera pertinente que cualquier desembolso o egreso de dinero sea coherente y proporcional a los avances reales certificados por el Fiscalizador de Obras de la Institución, considerando la naturaleza del objeto del presente llamado y a fin de precautelar el patrimonio institucional.

A través del presente escrito, se solicita tener como presentado dicha justificación y la difusión del llamado en derecho.

Atentamente.

ACPN Johanna Del Pilar Romero Díaz
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones

